



## **XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO**

# **SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS**

### **PRIMER INFORME**

**XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM**  
22, 23 y 24 de Agosto de 2008

En cumplimiento del artículo 22, numeral 1, relacionado con del artículo 32, inciso a), de nuestro ordenamiento estatutario, presento a la consideración de esta soberanía el **PRIMER INFORME** de actividades y gestión que comprende del 12 de mayo al 15 de Agosto de 2008, para su análisis, discusión y su eventual aprobación por este Congreso.

## Presentación

Por ser un informe que se presenta a unos meses de haber iniciado el mandato estatutario del actual Comité Ejecutivo, hago un balance de la llamada **Sección Académica del STUNAM**, de la que esta Secretaría es parte, toda vez que es el campo esencial de trabajo de quienes la integramos.

### ***Los Académicos afiliados al STUNAM.***

Más allá de la existencia de cinco secretarías (Organización Académica, Trabajo y Conflictos Académicos, Carrera Académica, Asuntos Universitarios y Divulgación y Desarrollo Académico) —cuatro de las cuales son ocupadas por administrativos—, en el STUNAM no existe una política académica.

Esta falta de compromiso y respeto a la obligación institucional de actuar en beneficio de los académicos afiliados al STUNAM, es la realidad de ese sector sindical. Si a ello sumamos las diferencias entre las corrientes sindicales, la ausencia de un proyecto único que enfrente la inestabilidad en el empleo y la precariedad del sector, la falta de consulta real a los afiliados académicos y la nula participación de nuestro sindicato en los espacios de gobierno institucional donde se fragua el futuro de nuestra Universidad y por ende de los trabajadores, tendremos claro por qué se ha generado la crisis profunda que vivimos en el sector.

Existe un escepticismo cada vez mayor hacia la dirección sindical y su debilidad para enfrentar el abuso creciente de la burocracia universitaria, que de manera impune somete y viola los derechos elementales de los académicos, circunstancias que bien podrían generar una desafiliación masiva que colocaría a nuestro sindicato en el más estruendoso fracaso histórico.

Mientras no superemos el discurso hueco y la ambigüedad de la parte mayoritaria del Comité Ejecutivo del STUNAM, que de manera insensible excluye en gran medida las propuestas de este sector y sus demandas reivindicatorias y las suplamos con formas de participación que permitan demandarle a la UNAM lo que conforme a derecho procede en beneficio de todos los académicos, en el STUNAM seguiremos dando tropiezos en el sector.

Desde principios de la década de los noventa del siglo pasado, es por demás evidente que en la práctica sindical cotidiana se excluye a los académicos debido a que el administrativo es el sector más numeroso y se cuenta con la titularidad de ese Contrato Colectivo de Trabajo. No se han encontrado los espacios adecuados para el desarrollo académico, y los pocos que existen —como las reuniones sabatinas mensuales— son de alcance limitado, dado que no tienen peso real y sus resolutivos son matizados o desechados cuando no se acoplan a la visión de la mayoría administrativa del STUNAM.

## ***Las posibles alternativas***

No basta con hacer un análisis crítico o autocrítico del o los responsables de la situación deplorable que vive el sector académico. El STUNAM requiere aprobar en este Congreso las líneas de acción necesarias, que apunten sin ambigüedades a generar cambios estatutarios debidamente consensuados que permitan recuperar la credibilidad y confianza de los académicos y el proyecto ideológico clasista que distinguió al STUNAM desde la huelga de 1977, mismo que se desarrolló hasta el Primer Congreso General Ordinario en febrero de 1978 en cuanto a la estructura y funcionamiento del STUNAM como sindicato de Institución. Como se recordará, el estatuto del STUNAM aprobado en la Asamblea Constitutiva de marzo de 1977 estableció el funcionamiento del sindicato en dos secciones: una académica y una administrativa, con sus respectivos órganos de dirección y representación, sin dejar de ser un sindicato de institución.

Paradójicamente en aquel entonces la presión de la rectoría en turno encabezada por Guillermo Soberón, en consonancia con las pugnas internas encabezadas por Álvaro Lechuga a partir de la huelga de 1977, coartaron y sepultaron el desarrollo incipiente de las dos secciones, las que fueron desechadas sin más.

Este XXVII Congreso General Ordinario tiene obligación de generar las mejores condiciones de infraestructura, apoyo económico y cobertura política institucional para la creación de dos secciones sindicales —administrativa ya académica— como la tarea prioritaria más trascendente del momento actual, pues a partir del reconocimiento de estas circunstancias unitarias y divergentes al mismo tiempo, es como será posible reencontrar, sobre la base de la experiencia acumulada en estos años, la vinculación operativa diaria del sindicato como un todo integrado, donde la función propia y característica de cada parte constitutiva contribuya al trabajo de los demás.

Para hacer posible las dos secciones en un todo integrado, propongo instrumentar de inmediato las siguientes garantías mínimas:

- Someter a consulta directa de los académicos sindicalizados la propuesta de funcionamiento en dos secciones, a fin de que las modificaciones estatutarias necesarias cuenten con el más amplio consenso del sector académico, a través de asambleas convocadas ex profeso en cada una de las facultades, escuelas, institutos y centros que conforman la UNAM. Esta consulta deberá culminar con un referéndum del sector que deberá realizarse en noviembre el 25 del 2008.
- Mientras se reinicia el funcionamiento del STUNAM en dos secciones, las reuniones sabatinas de los delegados académicos, serán reconocidas como la instancia que norma y programa el funcionamiento sindical del sector.
- Las secretarías académicas deberán trabajar en forma colegiada conforme a un programa sujeto a referéndum en el sector académico.
- Se crearán espacios específicos conforme la naturaleza del sector académico, tales como foros, seminarios o talleres específicos, y se pondrá en operación el ***Espacio de Reflexión Universitaria***, acordado por el XXV Congreso General Ordinario.

- Ante la grave situación que vive el sector académico en cuanto a la inestabilidad en el empleo, propongo que el Congreso Ordinario mandate la creación de un despacho jurídico institucional para atender las demandas individuales o del desarrollo cotidiano de la Sección Académica.
- Los representantes sindicales del sector académico obligatoriamente deberán ser académicos.

## ***Actividades cotidianas realizadas***

Trabajo cotidiano de la Secretaría de Asuntos Universitarios

### **ASISTENCIA A PLENOS DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Mayo 19  
Mayo 26  
Junio 02  
Junio 16  
Julio 03

### **CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES**

Mayo 21  
Junio 05  
Junio 18  
Junio 30  
Julio 04  
Agosto 04

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| Foro Política Nacional  | Agosto 11 |
| Foro Política Laboral   | Agosto 12 |
| Foro Política Académica | Agosto 13 |
| CGR. Legislativo        | Agosto 14 |

Agosto 14

### **REUNIONES SABATINAS DE ACADÉMICOS**

| <b>LUGAR</b>                            | <b>FECHA</b>       |
|-----------------------------------------|--------------------|
| Centeno No. 145. Col. Granjas Esmeralda | 24 de mayo de 2008 |
| Centeno No. 145. Col. Granjas Esmeralda | 31 de mayo de 2008 |

## REUNIÓN DE TRABAJO CON EL RECTOR DE LA UNAM

El día 6 de junio del presente año, se llevo a cabo una reunión de trabajo con el Rector de la UNAM Dr. José Narro Robles. En ella expuse y entregué por escrito una serie de planteamientos relacionados con la situación política que vive nuestro país y la UNAM, haciendo énfasis en la necesidad de que la Institución participe de manera más activa en la realidad Nacional; asimismo, planteé las demandas más sentidas de nuestro sindicato, entre ellas la necesidad de terminar con la inestabilidad en el empleo del sector académico a través de un Programa de Regularización Académica. También propuse la urgencia de instrumentar métodos democráticos en la toma de decisiones manifestando nuestra oposición a cualquier modificación al Estatuto del Personal Académico sin antes consultar a todos los profesores de nuestra Institución.

La Secretaría de Asuntos Universitarios organizó 4 Foros sobre la nefasta Ley del ISSSTE con la participación del Lic. Eduardo Pérez Saucedo y Lic. Eduardo Miranda:

| LUGAR                                     | FECHA       |
|-------------------------------------------|-------------|
| Facultad de Economía                      | 28 de mayo  |
| Facultad de Medicina                      | 12 de junio |
| Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente | 17 de junio |
| Facultad de Química                       | 19 de junio |
| Escuela Nacional Preparatoria No. 2       | 23 de junio |

En el plano Nacional, el 7 de Julio se participó en la reunión periódica del sexto Dialogo Nacional. "Encuentro Nacional de Sindicalistas"; en el cual compartimos la necesidad de construir las acciones contundentes consensuadas Nacionalmente, para detener y contrarrestar las Reformas Estructurales, que el Ejecutivo junto con sus aliados, están implementando en nuestro País, sin la participación de los trabajadores a los cuales se les pretende cargar una vez más las políticas económicas Neoliberales, con la complicidad por omisión de las dirigencias "charros" de algunos sindicatos.

La Secretaría de Asuntos Universitarios desarrolla el siguiente Plan de Acción.

### ***Plan de acción inmediato***

En forma inmediata y para dar respuesta a los temas acuciantes del momento actual, se realizarán foros acerca de I) La ley del ISSSTE, II) Reforma Energética, III) Reforma Laboral, IV) Educación en México, V) Política Alimentaria, VI) Reforma Universitaria, VII) Movimiento Estudiantil del '68, VIII) Condiciones actuales de la Izquierda Nacional e Internacional. Los foros tendrían los siguientes propósitos generales.

### **Propósitos Generales:**

Cohesionar a quienes se oponen a las llamadas Reformas Neoliberales de Tercera Generación (Reformas Estructurales), que en algunos casos el Estado Mexicano ya ha impuesto (Reforma Hacendaria, Judicial, Educativa y Ley del ISSSTE ), a partir de la mayoría del Prian en el Congreso de la Unión. Promover una reflexión profunda acerca de temas fundamentales de los movimientos universitario, social y político del país y del mundo, para generar propuestas y alternativas para presentar y desarrollar dichos movimientos.

Fundar la unidad en una reflexión común de organizaciones sociales, políticas y populares, con personalidades de la academia y de la vida económica y Política Nacional, basadas en principios de libertad, igualdad y consenso, que permitan un intercambio libre de las ideas y propuestas, con la finalidad de aportar datos consistentes como elementos esenciales de propuestas serias, responsables y viables que clarifiquen la lucha y ofrezcan alternativas concretas al movimiento de inconformidad en curso en el país, alternativas que deberán surgir de este ejercicio democrático.

Caracterizar las intenciones de las Reformas Energética, Laboral y Educativa, así como de la Política Alimentaria que la derecha busca instrumentar, para oponerles alternativas que nutran al movimiento opositor a las mismas.

Generar los acuerdos necesarios para conformar una Instancia Nacional Única, como la vía que articule al movimiento sindical con el movimiento político-social más general, en cuya agenda incluyamos —como STUNAM— las propuestas de Referéndum Nacional acerca de las referidas Reformas Neoliberales y la Huelga Nacional contra su adopción en el Congreso de la Unión, o instrumentación como en el caso de la Ley del ISSSTE.

Los foros a realizar en lo inmediato son:

### **En cuanto a la ley del ISSSTE.**

#### **Propósitos:**

Esclarecer cabal y puntualmente la administración de los multimillonarios recursos de los trabajadores desde la constitución del ISSSTE en 1959 y hasta el 31 de marzo de 2007, y hacer pública la situación financiera del ISSSTE hasta la contrarreforma de 2007 y después de ella. Esta información nunca se ha hecho oficial y mucho menos pública.

Aclarar al detalle las afectaciones a los derechos laborales de los trabajadores que ha traído consigo la desaparición de la Seguridad Social Solidaria de Reparto, con recomendaciones u opciones acerca de la aplicación del artículo transitorio décimo de la ley vigente.

Diseñar e instrumentar una Campaña Nacional que aclare a la sociedad las verdades a medias y las mentiras completas de que se ha rodeado toda la contrarreforma del ISSSTE, y que precise a la población los motivos y alternativas de quienes nos oponemos a ella.

Hacer consciencia de que la única forma de parar las intenciones de la derecha, es articular una movilización Nacional coordinada y consensuada.

Dar mayor claridad, de las violaciones a la Constitución Política, al liberar al Estado de la obligación que tiene de garantizar estos Derechos Constitucionales, ya que durante la vida laboral se aportó para estos derechos.

## **En cuanto a la Reforma Energética.**

### **Propósitos:**

Reiterar la postura de defensa irrestricta de la exploración, almacenamiento, procesamiento y distribución del petróleo y la generación y distribución de la energía eléctrica, como Patrimonio Nacional, con la oposición consecuente a la privatización de cualquiera de dichos segmentos por la vía de participación de capital privado Nacional o Extranjero.

Promover, con base en la situación actual de PEMEX, la CFE y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, la autonomía de su administración para evitar cargas impositivas onerosas, sobre todo para la primera, y saneamiento de sus finanzas en beneficio del país.

## **En cuanto a Reforma Laboral.**

Establecer con claridad la intención regresiva de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Dejar clara la trampa —e impedir caer en ella— de participar en foros organizados por el Estado o el Congreso de la Unión donde supuestamente se escuchan y toman en cuenta todas las opiniones y alternativas, cuando en realidad el poder factico que prevalece ya tomó la decisión privatizadora y solo pretende aparentar apertura democrática, cuando al final procederá exactamente igual que con la Ley del ISSSTE.

Rechazar, en consecuencia, cualquier Reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y oponernos a ella, incluso con la Huelga Nacional.

Realizar una Campaña Nacional para difundir los puntos de vista de los trabajadores.

## **En cuanto a la Educación en México.**

### **Propósitos:**

Realizar un diagnóstico objetivo de la situación de la Educación Pública en México, desde la básica a la superior.

Evaluar las motivaciones de las Reformas realizadas en los planes de estudio de la Educación Básica eliminando materias, así como de sus efectos en el desarrollo del país.

Precisar el significado y alcances del aumento de la influencia y la matrícula en la Educación Privada.

Revaluar la función de movilidad social de la Educación Pública y definir formas de impulsar su desarrollo vinculado al desarrollo del país.

## **En cuanto a la Política Alimentaria.**

### **Propósitos:**

Dilucidar los orígenes y causas de la crisis Alimentaria Mundial y Nacional, así como sus efectos en la economía y desarrollo social de México.

Definir lineamientos de Políticas Nacionales para lograr la autosuficiencia alimentaria y biotecnológica.

## **En cuanto a la Reforma Universitaria.**

*En los momentos críticos del Congreso Universitario de 1990, surgió la posibilidad de que, a partir de la interpretación teleológica<sup>1</sup> de Ley Orgánica y del Estatuto General de la UNAM —y sin modificar aquella pues es solo el Congreso de la Unión quien lo puede hacer— realizar algunos cambios significativos en la estructura y funcionamiento de la Institución. Se propone, en consecuencia, que ése sea el punto de partida, y las propuestas que se presentan a continuación surgen de esa alternativa.*

### **Propósitos:**

Convertir al Foro en un espacio libre, igualitario, tolerante y solidario, de encuentro multisectorial de los Universitarios para construir consensos en torno a la Reforma Universitaria Democrática, presentando allí las iniciativas que se enumeran enseguida, entre otras que puedan elaborarse.

Modificar la composición de la Junta de Gobierno, ampliar el número de sus integrantes y modificar la forma de nombramiento de las autoridades unipersonales abriéndola, a la participación determinante de la Comunidad Universitaria.

Modificar la composición y funcionamiento del Consejo Universitario, de los Consejos Técnicos, Internos y Asesores, así como de los Consejos Académicos de Área y de Difusión Cultural, ampliando la representación estudiantil y de los trabajadores administrativos, incluyendo esta última donde no la haya.

Convertir a los académicos, a través de su participación mayoritaria en los Órganos Colegiados donde se toman las decisiones fundamentales de la UNAM, en el centro y eje fundamental de la Institución para el cumplimiento de las funciones sustantivas encomendadas por la sociedad a la Institución.

Establecer la interdisciplina como la forma de funcionamiento académico de la UNAM en la orientación, contenidos, realización, evaluación y ajuste de los planes y programas de estudio docentes, de investigación y en lo que corresponda, de difusión y extensión universitaria, desde el bachillerato hasta el posgrado.

---

<sup>1</sup> **teleología.**- (Del gr. τέλος, -εος, fin, y -λογία). f. *Fil.* Doctrina de las causas finales, es decir, de aquello por lo que existe un objeto, un concepto, una ley, etc.

Establecer un Consejo de Administración que dependa directamente del Consejo Universitario, donde se establezca y opere la planeación participativa de los Universitarios, entendida ésta como el derecho de los académicos, estudiantes y administrativos a participar de las decisiones esenciales de la Administración Institucional en general y en sus respectivos campos de competencia, con el propósito de elevar en forma constante el cumplimiento cualitativo de la labor social de la UNAM y sujetar la burocracia a la academia.

### **En cuanto al Movimiento Estudiantil del 68.**

*Este foro adquiere relevancia porque este año se cumplen 40 años del movimiento, estando cerca su conmemoración al momento de elaborar estas iniciativas.*

#### **Propósitos:**

Valorar la significación Histórica del movimiento y sus efectos en el país.

Analizar la situación actual del movimiento estudiantil y sus perspectivas.

Promover la unidad de acción con el movimiento estudiantil.

### **En cuanto a las condiciones actuales de la Izquierda Nacional e Internacional.**

#### **Propósitos:**

Hacer un balance Histórico de la Izquierda en México hasta la caída del Muro de Berlín.

Analizar las posturas de las Izquierdas Mexicanas después de la desaparición del Socialismo real.

¿Hacia dónde va la izquierda hoy? Perspectivas.

Estos foros serán un ejercicio en varios sentidos: 1º) Especialistas, personalidades y organizaciones políticas y sociales; 2º) Académicos, trabajadores de base y estudiantes universitarios con la idea de constituir un Frente Universitario Anti Neoliberal o Contra las Reformas Neoliberales; 3º) Antecedentes para establecer un Movimiento Universitario de Estudiantes, Académicos y Trabajadores Administrativos.

---

Con la finalidad de encauzar el trabajo de esta Secretaría de Asuntos Universitarios, solicito al XXVII Congreso General Ordinario la aprobación del Programa de trabajo de la Secretaría de Asuntos Universitarios.

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS**

Conforme al artículo 47 del Estatuto, la labor de la SAU es de: 1) Representación general del sector académico dentro y fuera del STUNAM; 2) Relaciones con las organizaciones de Universitarios y otras; 3) Promover la transformación de la UNAM; 4) Ocuparse del quehacer Universitario; 5) Precisar un diagnóstico sobre la docencia, la investigación y difusión, para hacer propuestas acerca de las mismas; 6) Ampliar y abrir canales de participación democrática de los académicos en la vida Universitaria; 7) Impulsar, alentar y mantener relaciones con los estudiantes como sector Universitario mayoritario.

En un primer momento, se constituirá un *Grupo de Asesores de la SAU*, a través del cual el titular de la Secretaría empezará a hacer la transferencia a los académicos de la participación directa en sus asuntos, en especial promover la creación de las secciones administrativas y académica como un objetivo a alcanzar en la actual gestión.

Se buscará constituir a la SAU como un polo académico real del STUNAM, a partir de realizar actividades académicas relevantes, permanentes y de coyuntura, tales como seminarios, foros, coloquios, simposios, paneles, encuentros, mesas redondas, congresos, talleres, planes y programas, promoción de intercambio académico, reconocimientos académicos sindicales, así como publicaciones de diverso tipo relacionadas con lo anterior.

### **Marco de referencia: El STUNAM hoy**

El proyecto histórico del STUNAM como organización fue el unir en una estructura orgánica a los gremios académico y administrativo. Por las razones que sean, este objetivo estratégico no se ha cumplido.

En la circunstancia mencionada, la afiliación de los trabajadores académicos al STUNAM es más de carácter ideológico que gremial, es decir, comparten en general el proyecto de organizarse sindicalmente, pero no se ven reflejados en la actual estructura y funcionamiento sindical, manteniéndose al margen de ellos. No se sienten representados por el STUNAM de hoy, esto es, no se identifican con las instancias de dirección, representación, deliberación y resolución, y con los integrantes en lo personal de dichos órganos. Tampoco se sienten identificados con la línea política u orientación general actual del STUNAM.

Ahora bien. Los trabajadores académicos son los responsables de la realización de las labores sustantivas de la UNAM, es decir, su actividad es esencial para el cumplimiento de la función social universitaria; ellos realizan la parte sustancial de las funciones de docencia, investigación y difusión cultural del país, y lo hacen con la más alta calidad.

Al ser y representar lo más destacado de la intelectualidad Nacional, los trabajadores académicos de la UNAM solo podrán ser reincorporados a la participación sindical, si entendemos qué más que hacerles las cosas (defenderlos, representarlos, apoyarlos) hay que hacerlas con ellos. Antes que de sustituir se trata de colaborar a partir de reconocer sus capacidades y potencialidades propias. Para eso fundamos el STUNAM en 1977.

El trabajo de recuperar la participación de los académicos en la vida sindical, solo será posible si el STUNAM reasume la orientación social y universitaria — no únicamente gremial— que le dio origen, es decir, el reto es reorientar los principios, la estructura, el funcionamiento y el contenido del STUNAM como la organización social propia de la Institución de Educación Superior más importante del país, de América Latina y una de las más importantes del mundo.

Reconquistar la participación de los académicos en el STUNAM en los términos descritos, es la tarea central que hoy asume la Secretaría de Asuntos Universitarios.

Repensar al STUNAM requiere trascender la actual dinámica interna de disputas por los espacios de poder por el poder mismo; se trata de centrar la discusión en los proyectos, en las ideas, en las propuestas fundadas, en las discusiones del futuro que anhelamos para nuestro sindicato, nuestra Universidad, nuestra Nación.

Las organizaciones sociales, los sindicatos incluidos en primera línea, están llamados, en la coyuntura actual y en el futuro inmediato y mediano, a ser protagonistas del cambio de la actual Nación Mexicana a una nueva, donde los objetivos históricos de libertad, justicia, igualdad, independencia y solidaridad se realicen cotidianamente para todos los mexicanos. La transición política que empezó en julio de 2006 se estancó y ha dado un peligroso viraje a la derecha autoritaria. Por eso, en el momento actual las aportaciones de los académicos de la UNAM son fundamentales.

Para el trabajo sindical en el sector académico se requiere, entonces, de proyectos institucionales surgidos del consenso de los trabajadores académicos en el STUNAM. Si hemos de tener éxito en esa tarea, el consenso debe partir desde el principio mismo de las acciones. Esa es la orientación del presente documento.

### **El trabajo multidisciplinario propuesto**

Con esa orientación, la actual Secretaría de Asuntos Universitarios se propone establecer un **Programa Académico Global**, en cual se contengan: 1) Acciones del STUNAM que involucren al personal académico sindicalizado, 2) Representación general del sector académico dentro y fuera del STUNAM; 3) Relaciones con las organizaciones de Universitarios y otras; 4) Ocuparse del quehacer universitario; 5) Promover la transformación de la UNAM; 6) Precisar un diagnóstico sobre la docencia, la investigación y difusión, para hacer propuestas acerca de las mismas; 7) Ampliar y abrir canales de participación

democrática de los académicos en la vida Universitaria; 8) Impulsar, alentar y mantener relaciones con los estudiantes como sector Universitario mayoritario, 9) así como las relacionadas con la acción sindical socio-política en el país y en extranjero.

### **Significación Política de la propuesta.**

Que el STUNAM cuente con un **Programa Académico Global** en la perspectiva aquí apuntada es de la mayor relevancia, ya que empieza a colocarlo a la altura de la Institución Educativa más importante de América Latina y lo hace retomar la esencia de su característica de Sindicato de Institución, inaugurando una nueva era sindical de proyección Nacional e Internacional, no solo en el campo del sindicalismo, sino en el del desarrollo social con autosuficiencia, independencia y soberanía Nacional para generar una sociedad mexicana más igualitaria, libre, equitativa, justa, democrática y solidaria, con una fuerte y arraigada Identidad Nacional basada en las mejores tradiciones e historia de nuestra patria, así como en la autogestión ciudadana.

El **Programa Académico Global** significará un esfuerzo por involucrar, desde su inicio, a todos los académicos afiliados al STUNAM.

El programa representa, además, diferentes proyectos que se desarrollarán por un importante número de cuadros altamente calificados, dada su naturaleza.

Este proyecto coloca la mira más allá del horizonte sindical hasta ahora percibido, para colocarla en la perspectiva social de la transformación de México en una Nación de la gente, por la gente, para la gente.

### **El proceso**

El primer propósito es potenciar la presencia del STUNAM entre los trabajadores académicos y dar un giro sustancial en el sector administrativo, para que además del crecimiento cuantitativo reflejado en la afiliación, haya también un aumento cualitativo significativo.

El segundo propósito es la apertura del espacio y atribuciones de la Secretaría de Asuntos Universitarios, a la participación de los afiliados de ése sector, es decir, además de la formación del equipo propio del secretario, se trata de crear grupos plurales multidisciplinarios integrados por afiliados académicos representativos de las diversas opiniones ideológico-políticas presentes en el sector, sin discriminación de ninguna especie, a fin de incorporarlos a un **Programa Académico Global**.

El tercer propósito es la transformación del sindicato en un órgano distinto al hoy conocido.

Vista en el terreno ideológico y político, el conjunto de iniciativas aquí contenidas son parte de la concepción más general acerca de la soberanía sindical, de cuyo contexto son parte.

## **Identificación y agrupación de los contenidos del *Programa Académico Global***

Como ya quedó asentado líneas arriba del presente Programa, se entiende que el trabajo en el sector académico de la UNAM debe tener una visión global integradora, ya que la tarea central es recuperar la participación sindical del sector académico.

Al efecto la Secretaría de Asuntos Universitarios, ha agrupado los campos de acción del ***Programa Académico Global*** en cuatro grandes áreas:

### **I. Sindical:** la de organización y funcionamiento interno del STUNAM:

- Intensificar la afiliación al STUNAM.
- Contribuir a organizar a los académicos en su participación en el STUNAM.
- Representar la STUNAM en los espacios donde se trate o aborde la problemática del sector académico.
- Participar y atender la labor editorial del Sindicato.
- Desarrollar una política de género que involucre a las afiliadas de ambos sectores.

### **II. Laborales:** las de difusión, promoción y defensa de los derechos legales y contractuales.

- Desarrollar políticas y acciones para reforzar la defensa y ampliación de los derechos laborales del sector académico de la UNAM, incluidas campañas de análisis, discusión, divulgación y difusión de los mismos.

### **III. Académicas:** las relativas a las relaciones con las organizaciones de naturaleza académica ya constituidas o que se constituyan en la UNAM y fuera de ella; las relacionadas con el fortalecimiento y el desarrollo académico de la UNAM; las relativas a la formación continua de los académicos.

- Relaciones con las Academias, Colegios de Profesores y órganos de gobierno de la UNAM.
- Promover y desarrollar programas e instancias de docencia, de investigación y de difusión tendientes a la formación y proyección académica y sindical integrales.

### **IV. Universitarias:** las relacionadas con las funciones sustantivas de la UNAM y la operación Institucional de ésta.

- Realizar un análisis permanente de la situación de las funciones sustantivas de la UNAM, a fin de promover la participación cualitativa del sector académico en todo lo concerniente a ellas.
- Promover y desarrollar políticas, programas y acciones tendientes a la Reforma de la UNAM, incorporando a los académicos, a los estudiantes y a los administrativos y al STUNAM como tal.

Con base en las consideraciones y desglose anteriores se integrará y desarrollará el ***Programa Académico Global***, que a su vez se integrará con los siguientes

**Programas Específicos:**

**Líneas generales del programa:**

**1) Sindicales**

1. Verificar la existencia de delegaciones académicas en las dependencias donde haya afiliados de dicho sector.
2. Formar **Equipos Multidisciplinarios Plurales** para el trabajo en el sector.
3. Participar en el **Comité Editorial del STUNAM**.
4. Promover la **discusión de la sección académica**.
5. Presentar la iniciativa de **Reforma Estatutaria** de las dos secciones.

**2) Laborales**

1. Crear o reorientar el **Despacho Profesional Académico del STUNAM** para brindar asesoría y protección laboral
2. Establecer el **Programa Mínimo de Reivindicaciones** que atienda las demandas de prestaciones contractuales y legales de los académicos sin cortapisas
3. Convocar al **Análisis del Estatuto General de la UNAM (EG)** y temas conexos
4. Iniciar el **Análisis de la Membrecía Académica y de la Titularidad del CCT del Sector**

**3) Académicas**

1. Crear un **Catálogo de Organizaciones del Sector Académico de la UNAM** (Academias, Colegios, Claustros, etc.)
2. Crear e instrumentar el **Programa Sindical de Formación Integral y de Trayectoria Académica Universitaria**
3. **Impulsar la creación de Nuevas Figuras Académicas**
4. **Elaborar un Estatuto Académico de la UNAM.**
5. Crear un **Programa de Integración Interdisciplinaria en Docencia, Investigación y Extensión.**
6. Desarrollar una **Investigación para Definir en Perfil de los Trabajadores Académicos y Administrativos de la UNAM.**
7. **Integrar pasantes en servicio social a los trabajos de la SAU** (registrarla como prestadora de servicios).

#### **4) Universitarias**

1. Establecer un ***Programa de Investigación acerca de los Órganos de Gobierno y Participación de la Comunidad en las Decisiones Institucionales.***
2. ***Revisar y Determinar la pertinencia de los Programas Institucionales de Formación Académica o de Formación Continua.***
3. Crear y establecer el ***Programa Sindical de Reconocimientos Académicos.***
4. Establecer ***Líneas Editoriales Sindicales.***
5. Crear y desarrollar el ***Programa Sindical de Extensión, Difusión y Divulgación Científica, Tecnológica, Social, Humanística, Cultural y Artística.***
6. Crear e instrumentar un ***Programa Sindical Interdisciplinario de Género.***
7. Contribuir a crear o reconstituir la ***Casa de la Mujer Universitaria*** con enfoque multidisciplinario.
8. Crear el ***Espacio de Reflexión Universitaria*** como una instancia abierta y plural donde de manera sistemática y permanente se analice la problemática del sector académico y de la UNAM.
9. Establecer el ***Programa Formación Sindical Profesional.***
10. Crear la ***Universidad Sindical*** como la instancia del STUNAM responsable de la investigación, la docencia y la difusión interdisciplinaria en la perspectiva de los trabajadores y de la mayoría del pueblo mexicano, así como de la formación de investigadores, profesores, técnicos y cuadros sociales orgánicos del más alto nivel.

#### **Necesidades para la instrumentación del *Programa Académico Global***

La Secretaría de Asuntos Universitarios requiere para la aplicación del Programa Académico Global de un equipo de adjuntos, de un equipo de apoyo técnico-logístico, de infraestructura y de recursos económicos suficientes y oportunos, sin los cuales será imposible lograr el cometido propuesto.

**El Secretario de Asuntos Universitarios**

**José Castillo Labra**